

CONCEPCIÓN, Marzo 20 de 2024.

Nº 076 - FIN - 2024 / VISTOS: el Acuerdo Nº 2010-98-2024 de fecha 11 de Marzo del 2024; El Director de SECPLAN solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N°4 del 28 de Febrero 2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°973 del 15.09.2023. El Decreto Alcaldicio N° 170 del 26.01.2024.-

## DECRETO

1.- APRUÉBASE Modificación Presupuestaria para realizar pagos de honorarios del Programa "Prestaciones de Servicios en Programas de Actividad Municipal", por un monto total de \$ 2.231.425.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	
	04				Fondos Propios	2.232.-
					TOTAL GASTOS	2.232.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP Gastos en Personal	
	04				Otros Gastos en Personal	
		004			Prestaciones de Serv. en Progr. Comunitarios	2.232-
					TOTAL GASTOS	2.232.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE



CLAUDIA CARVAJAL VÉJAR  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MMPP/MSF/cms  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (AF)